

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

09 NOV 2015

DECRETO N° 2747 /

VISTOS:

- a) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Adquisición e Instalación de Basureros Sector Rural Independencia y Otros Sectores Comuna de Concón".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143, de fecha 27 de octubre de 2015, que da cuenta de la existencia de presupuesto por la suma de M\$ 30.000 para acometer la ejecución de las obras materia del presente documento.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Adquisición e Instalación de Basureros Sector Rural Independencia y Otros Sectores Comuna de Concón".
- d) La Licitación Pública "Inst. Basureros Sector Indep. y Otros Concón", ID N° 2597-71-LE15, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 09 de noviembre de 2015.
- e) La Apertura de Propuesta "Inst. Basureros Sector Indep. y Otros Concón", ID N° 2597-71-LE15, verificada el día 20 de noviembre de 2015, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
  - Universo Didácticos y Educativos
  - Eduplays Ltda.
  - Toy Sporte
  - Francisco Troncoso Landeros
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Inst. Basureros Sector Indep. y Otros Concón", ID N° 2597-71-LE15, de fecha 23 de noviembre de 2015, en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a Francisco Troncoso Landeros, RUT N° 6.671.789-6, por un monto total de \$ 29.988.000 y un plazo total de 45 días corridos.
- g) El Acuerdo de Concejo N° 605, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 25 de noviembre de 2015, que aprueba suscribir contrato denominado "Instalación Basureros Sector Independencia y Otros Sectores de la Comuna de Concón".
- h) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Inst. Basureros Sector Indep. y Otros Concón", ID N° 2597-71-LE15 a Francisco Troncoso Landeros, RUT N° 6.671.789-6, por un monto total de \$ 29.988.000 y un plazo total de 45 días corridos.

- 2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra Correspondiente.
- 3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**ALCALDE**  
PATRICIO ANDERS TORRES  
(51)

MTG/RCG/reg

**Distribución:**

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DAF ✓
- 3. Tránsito y Operaciones
- 4. Asesoría Jurídica
- 5. Control
- 6. SECPLAC
- 7. Carpeta ✓ zlb

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3